

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.

1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia en proyectos de similares características al objeto de la presente contratación, adquirida dentro de los últimos 15 años, con la presentación mínima de tres (3) proyectos ejecutados, que sumados alcancen el 70% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Entiéndase como proyectos de similares características, a los relacionados con la implementación / configuración / desarrollo / Mantenimiento / Soporte Técnico, de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito; brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva y sus respectivos contratos.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado.

Los certificados deberán contener mínimo la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado
- Nombre del cliente
- Descripción del proyecto realizado
- Plazo (fecha de inicio y fecha fin)
- Monto del proyecto
- La firma legible de quien suscribe el certificado

Los certificados se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal y/o gerente, apoderado en el caso de personas jurídicas), gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia del oferente, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

3. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Para la el proyecto de **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Gerente del Proyecto	Tercer Nivel	Economía, Finanzas, Administración, Gestión de Empresas, Sistemas, Matemática, Estadística	1
2	Especialista/Analista de Riesgos	Tercer o Cuarto Nivel	Economía, Finanzas, Administración, Gestión de Empresas, Matemática, Estadística o Gestión de Riesgo.	1

3	Técnico en Sistemas de Información	Tercer Nivel	En Sistemas de Información	1
---	------------------------------------	--------------	----------------------------	---

3.1. Experiencia Mínima del Personal Técnico

3.1.1. Gerente del Proyecto

El profesional designado Gerente del Proyecto, deberá acreditar experiencia en proyectos de similares características al objeto de la presente contratación, con la presentación mínima de tres (3) proyectos ejecutados, que sumados los tiempos de ejecución, alcancen al menos un (1) año, dentro de los últimos diez (10) años. Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

Únicamente se validará la experiencia en la que se demuestre que dicho personal técnico ha participado como Project manager/ Gerente / Gerente de Proyecto / Gerente Técnico / Líder de proyecto / Coordinador / Supervisor, en la ejecución de proyectos de similares características al presente proceso de contratación; entendiéndose como proyectos de similares características, a los relacionados con la implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito.

Los certificados emitidos en el exterior deberán ser presentados debidamente legalizados.

Los certificados de experiencia del personal técnico, deberán contener la información que se indica a continuación y se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerente administrativo de la empresa que acredita la experiencia de dicho personal; lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Los certificados deberán contener lo siguiente:

- Fecha de emisión del certificado
- Nombre del personal técnico
- Cargo que desempeñó el personal técnico
- Tiempo de experiencia del personal técnico
- Nombre de la contratante (Persona Natural o Jurídica),
- Nombre del proyecto en que participó
- Fecha de inicio y fin del proyecto que demuestre los años de experiencia indicados
- La firma legible de quien suscribe el certificado

Adicionalmente deberá presentar.

- Certificado PMP (Project Management Professional) emitido dentro de los últimos 5 años.

3.1.2. Especialista/Analista de Riesgos

El profesional asignado deberá acreditar experiencia en proyectos de similares características al objeto de la presente contratación, con la presentación mínima de tres (3) proyectos ejecutados, que sumados los tiempos de ejecución alcancen al menos 1 (un) año, dentro de los últimos diez (10) años.

Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

Únicamente se validará la experiencia en la que se demuestre que dicho especialista/analista ha participado en calidad de técnico o sus similares, en la ejecución de proyectos de similares características al presente proceso de contratación; entendiéndose como proyectos de similares características, a los relacionados con la implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito.

Los certificados emitidos en el exterior deberán ser presentados debidamente legalizados.

Los certificados de experiencia del personal técnico, deberán contener la información que se indica a continuación y se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerente administrativo de la empresa que acredita la experiencia de dicho personal; lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Los certificados deberán contener lo siguiente:

- Fecha de emisión del certificado
- Nombre del personal técnico
- Cargo que desempeñó el personal técnico
- Tiempo de experiencia del personal técnico
- Nombre de la contratante (Persona Natural o Jurídica) a la que se brindó los servicios.
- Nombre del proyecto en que participó
- Fecha de inicio y fin del proyecto que demuestre los años de experiencia indicados
- La firma legible de quien suscribe el certificado

3.1.3. Técnico en Sistemas de Información

El profesional asignado deberá acreditar experiencia en proyectos de similares características al objeto de la presente contratación, con la presentación mínima de tres (3) proyectos ejecutados, que sumados los tiempos de ejecución alcancen al menos 1 (un) año, dentro de los últimos diez (10) años.

Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

Únicamente se validará la experiencia en la que se demuestre que dicho profesional ha participado como personal técnico en la ejecución de proyectos de similares características al presente proceso de contratación; entendiéndose como proyectos de similares características, a los relacionados con la implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito.

Los certificados emitidos en el exterior deberán ser presentados debidamente legalizados.

Los certificados de experiencia del personal técnico, deberán contener la información que se indica a continuación y se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerente administrativo de la empresa que acredita la experiencia de dicho personal; lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Los certificados deberán contener lo siguiente:

- Fecha de emisión del certificado
- Nombre del personal técnico
- Cargo que desempeñó el personal técnico
- Tiempo de experiencia del personal técnico
- Nombre de la contratante (Persona Natural o Jurídica) a la que se brindó los servicios.
- Nombre del proyecto en que participó
- Fecha de inicio y fin del proyecto que demuestre los años de experiencia indicados
- La firma legible de quien suscribe el certificado

4. ÍNDICES FINANCIEROS

Índice de Solvencia: mayor o igual a 1,0

Índice de Endeudamiento: menor a 1,5

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal anterior.

5. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

PARÁMETRO	PUNTUACION
Experiencia específica del oferente	45 Puntos
Experiencia mínima del personal técnico	25 Puntos
Oferta Económica	30 Puntos
TOTAL	100 puntos

6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Total 45 Puntos)

- Se otorgará **45 puntos** al oferente que acredite su experiencia en proyectos de similares características al objeto de la presente contratación, dentro de los últimos 15 años, con la presentación mínima de tres (3) proyectos ejecutados, cuyos montos sumados representen **más del 80%** presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria.
- Se otorgará **35 puntos** al oferente que acredite su experiencia en proyectos de similares características al objeto de la presente contratación, dentro de los últimos 15 años, con la presentación mínima de tres (3) proyectos ejecutados, cuyos montos sumados representen **entre el 75.01% % y el 80%** del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria.
- Se otorgará **25 puntos** al oferente que acredite su experiencia en proyectos de similares características al objeto de la presente contratación, dentro de los últimos 15 años, con la presentación mínima de tres (3) proyectos ejecutados, cuyos montos sumados sean superiores al **70.01% e inferiores al 75.00%**, del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria.

7. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO (Total 25 Puntos)

7.1. Gerente del Proyecto (5 Puntos)

- Se otorgarán **5 puntos** a los oferentes que presenten en su propuesta a 1 (un) Gerente del Proyecto, que cuente con experiencia de **más de 2 años**, como Project manager / Gerente / Gerente Técnico / Líder de proyecto / Coordinador / Supervisor, en proyectos de implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito, ejecutados **en los últimos diez (10) años**, y se validará con la presentación de **al menos tres (3) certificados** que sumados alcancen el tiempo solicitado.

Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

- Se otorgarán **2,5 puntos** a los oferentes que presenten en su propuesta a 1 (un) Gerente del Proyecto, que cuente con experiencia de **más de 1 año hasta 2 años**, como Project manager / Gerente / Gerente Técnico / Líder de proyecto / Coordinador / Supervisor, en proyectos de implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito, ejecutados **en los últimos diez (10) años**, y se validará con la presentación de **al menos tres (3) certificados** que sumados alcancen el tiempo solicitado.

Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

7.2. Especialista/Analista de Riesgos (15 Puntos)

- Se otorgarán **15 puntos** a los oferentes que presenten en su propuesta a 1 (un) Especialista/Analista de Riesgos, que cuente con experiencia de **más de 2 años**, como técnico o sus similares, en proyectos de implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito, ejecutados **en los últimos diez (10) años**, y se validará con la presentación de **al menos tres (3) certificados** que sumados alcancen el tiempo solicitado.

Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

- Se otorgarán **10 puntos** a los oferentes que presenten en su propuesta a 1 (un) Especialista/Analista de Riesgos, que cuente con experiencia de **más de 1 año hasta 2 años**, como técnico o sus similares, en proyectos de implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito, ejecutados **en los últimos diez (10) años**, y se validará con la presentación de **al menos tres (3) certificados** que sumados alcancen el tiempo solicitado.

Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

7.3. Técnico en Sistemas de Información (5 Puntos)

- Se otorgarán **5 puntos** a los oferentes que presenten en su propuesta a 1 (un) Técnico en Sistemas de Información, que cuente con experiencia de **más de 2 años**, como personal técnico, en proyectos de implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito, ejecutados **en los últimos diez (10) años**, y se validará con la presentación de **al menos tres (3) certificados** que sumados alcancen el tiempo solicitado.

Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

- Se otorgarán **2,5 puntos** a los oferentes que presenten en su propuesta a 1 (un) Técnico en Sistemas de Información, que cuente con experiencia de **más de 1 año hasta 2 años**, como personal técnico, en proyectos de implementación de una solución que permita la gestión de riesgos de mercado y liquidez o riesgo de crédito, ejecutados **en los últimos diez (10) años**, y se validará con la presentación de **al menos tres (3) certificados** que sumados alcancen el tiempo solicitado.

Cabe indicar que los 3 proyectos deben haber sido brindados a instituciones financieras públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras.

8. OFERTA ECONÓMICA (Total 30 Puntos)

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

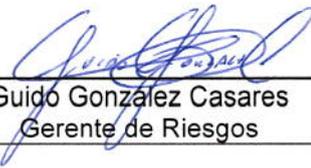
Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado (de entre todos los oferentes)} \times 30 \text{ puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\text{Precio del Oferente}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, el Comité Especial de Contratación procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Elaborado por:



Guido González Casares
Gerente de Riesgos